

Acta de la Sesión Ordinaria N°20-2022/23 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día siete de setiembre del año dos mil veintidós a las dieciocho horas con treinta y siete minutos, de manera bimodal, algunos de manera presencial en la Sede Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica y otros desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Modalidad Presencial: Ileana Boschini López, Presidente; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria; Lutgarda Castro Corella, Tesorera y Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout.

Modalidad Videoconferencia: Roberto Aguilar Abarca, Vocal y Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Karol Ivannia Ulate Montero, Jefa Guía Nacional.

Al ser las diecinueve horas con ocho minutos ingresa a la sesión de manera presencial la Sra. Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía.

Al ser las diecinueve horas con quince minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente.

Al ser las diecinueve horas con dieciséis minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional.

Invitada modalidad presencial: Ana Yency Salazar Solano, en calidad de Secretaria de Actas.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, verifica el quórum de ley he inicia a la sesión.

ARTICULO II: ORACION

La Presidencia solicita al Sr. Marvin Herrera Abarca, Comisionado Internacional Scout, que se haga la oración.

Al ser las dieciocho horas con treinta y nueve minutos se realiza un receso de 20 minutos.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Karol Ivannia Ulate Montero, Jefa Guía Nacional.

La sesión reinicia al ser las diecinueve horas.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, da lectura a la agenda enviada.

Se solicita incluir los temas de Control de acuerdos y respuesta a la Corte Nacional de Honor.

Una vez realizadas las modificaciones solicitadas, se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
 2. Oración.
-

3. Aprobación de la agenda
4. Declaración de Conflicto de Interés.
5. Revisión y aprobación del perfil y tabla de calificación del puesto de Dirección General.
6. Ampliación del nombramiento de Dirección General a.i.
7. Aprobación de actas 13, 14, 15, 16 y 17-2022/23
8. Respuesta a consulta Proyecto de Ley impulsado por el Diputado Eli Feinzaig
9. Correspondencia
10. Estados Financieros Julio 2022
11. Temas de CAI:
 - a. Conferencia Interamericana Scout en Paraguay
 - b. Actualización Indaba y Jamcam.
12. Temas de Fiscalía:
 - a. Actas y Cuadro de Correspondencia
 - b. Sistema Relacional de Membresía
 - c. Contraloría
13. Definición de hoja de Ruta para cambios al P.O.R.
14. Planear sesión extraordinaria presencial para analizar y decidir sobre los siguientes temas:
 - a. Edificio Fuprovi
 - b. PAO 2023
 - c. Presupuesto 2023
15. Asuntos de Asamblea Nacional 2023 “Patricia Fallas Azofeifa”: Procedimiento para nombramientos de comités
16. Sustitución de miembro del Comité de Planificación: mecanismo de nombramiento
17. Sustitución de vehículos
18. Control de acuerdos
19. Recurso de revocatoria e interpretación de la Corte nacional de Honor pendiente de resolver por parte de la JDN
20. Varios
 - a. Contraloría de Servicios
 - b. Acercamiento a Presidencia y Primera Dama de la República.
 - c. Convenios
 - d. Documento sobre Formación.
21. Cierre de la sesión.

Al ser las diecinueve horas con ocho minutos ingresa a la sesión de manera presencial la Sra. Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía.

Al ser las diecinueve horas con nueve minutos se retira de manera momentánea de la sesión por videoconferencia, la Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera.

Se acuerda:

ACUERDO #01-20-2022/23

Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N°20-2021/22 del 07 de setiembre de 2022.

APROBADO POR UNÁNIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las diecinueve horas con once minutos reingresa a la sesión por videoconferencia la señora Lutgarda Castro Corella, Tesorera.

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, se determina que no existe ningún conflicto de interés.

ARTÍCULO V: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PERFIL Y TABLA DE CALIFICACIÓN DEL PUESTO DE DIRECCIÓN GENERAL.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, explica que en la sesión anterior se trabajó la propuesta del perfil de la Dirección General y se solicitó enviarlo a consulta de la Asesoría Legal.

Al ser las diecinueve horas con quince minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente.

Al ser las diecinueve horas con dieciséis minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional.

Se procede a dar lectura al criterio legal emitido por el Lic. Alberto Víquez Garro, asesor legal, el cual indica:

“Me fue encomendado el emitir un criterio legal sobre el perfil de puesto preparado por la Junta Directiva Nacional para la elección del futuro Director General de la Asociación.

Como en toda contratación, el patrono tiene plena libertad de definir cuáles son los requisitos que considera oportunos para cada uno de los puestos que tenga disponibles. Precisamente es para esto que se generan perfiles de puestos razonados. Es decir, cada requisito solicitado tiene una razón de ser. Esta libertad tiene un como principal límite los requisitos que se puedan considerar discriminatorios.

Ahora bien, sobre la discriminación, no debemos caer en la superficialidad de decir que cualquier requisito es discriminatorio. Por ejemplo, habrá quienes digan que pedir maestría discrimina a quienes solo tienen licenciatura, o que requisitos de capacitación discriminan a aquellos que no han tenido la oportunidad de capacitarse.

Lo anterior es un claro ejemplo de una mala aplicación del concepto. Cuando hablamos de discriminación nos referimos a criterios que descarten a un participante 2 por etnia, religión, preferencias sexuales, sexo, enfermedad o discapacidad, estatus social, nacionalidad entre otras.

En virtud de lo anterior, a mi criterio, no existe en el perfil de puesto, ningún requisito que califique entre los anteriores. Específicamente en lo que se refiere al requisito de que exista un plazo desde su salida de la Junta Directiva Nacional, si el mismo tiene una razón lógica y no es caprichoso es completamente válido.”

Seguidamente se procede a hacer la revisión de la propuesta del Perfil.

Se señala que en todos los requisitos de admisibilidad es necesario indicar una cantidad de años.

Se consulta sobre cómo se va a validar o evaluar que la persona cuente con conocimiento de la realidad de la niñez y juventud. Se aclara que esto corresponde evaluarlo durante la entrevista que deberá realizar la empresa que se va a contratar para hacer este proceso, por lo que este requisito no debería ser parte de los requisitos de admisibilidad, sino posterior a esto.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: “Bueno básicamente cuando estuvimos discutiendo un poco sobre esto lo justificamos en el sentido de que el voluntariado para este país es bastante amplio, no solamente nosotros, sino que hay un sin fin de ONG's que se dedican precisamente hacer voluntariado en las diferentes áreas y tanto así que en este momento se está promulgando una ley nacional sobre el tema de voluntariado y si le están dando mucha cobertura a nivel

nacional, entonces de ahí la importancia de poder incorporarlo dentro de los requisitos y enfocarlo en esta línea de acción.”

Se consulta entonces en qué área requiere la institución que tenga experiencia en voluntariado.

Continúa la Sra. Fallas Méndez, indicando: “Bueno básicamente que tenga esa noción de lo que significa la relación con el órgano de Gobernanza, el personal pago, que es al cual él o ella va a tener esa relación directa como sus subordinados, pero también la relación con los voluntarios, que son la mayor parte de esta organización, entonces sí tiene que tener claro el concepto de qué es un voluntario, qué hace un voluntario, cuáles son las limitaciones que tiene ese voluntario en el accionar, verdad, que no puede disponer de sus tiempos, como si lo puede disponer para una persona asalariada, sino que tiene que ajustarse a ciertas condiciones del voluntariado que lo hacen diferente del personal pago. Entonces eso es básicamente el espíritu del porque planteamos la necesidad de que entienda qué es voluntariado y que sepa hacer la diferencia entre una cosa y otra, pero además sepa complementar.”

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, propone que se indique en los requisitos de admisibilidad: “Experiencia mínima de 3 años en organizaciones de voluntariado.”

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #02-20-2022/23

Aprobar que en el perfil del cargo de Dirección General se indique en los requisitos de admisibilidad “Experiencia mínima de 3 años en organizaciones de voluntariado.”

APROBADO POR UNÁNIMIDAD. ACUERDO FIRME.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, propone que en los requisitos de admisibilidad se de apertura a cualquier profesión.

Se comenta que, sobre la apertura a cualquier profesión, es viable ya que conforme se van dando los demás requisitos de admisibilidad se va cerrando las postulaciones en caso de que no los cumpla.

En contraposición de esta propuesta se señala que ampliar tanto el panorama puede hacer muy complicado después orientar el concurso hacia el fin de contar con la persona más idónea, además, ya se abrió el concurso a las áreas sociales. Por otra parte, esto puede hacer más largo el proceso, lo cual no es recomendable en vista de que es urgente realizar el nombramiento de este cargo.

Se procede con la votación la siguiente propuesta: Que se de apertura en los requisitos de admisibilidad a cualquier profesión en grado de licenciatura.

- **A favor:** Ileana Boschini López, Presidente y Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente.
- **En contra:** Maribel Monge Salazar, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Lutgarda Castro Corella, Tesorera; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal; Karol Ulate Montero, Jefa Guía Nacional y José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional.
- **Salva el voto:** Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria; Carolina Aguilar Solano; Comisionada Internacional Guía y Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout.

La Sra. Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía, justifica su voto salvado de la siguiente manera: “Yo salvo mi voto porque estoy de acuerdo en que cualquier grado de licenciatura, pero, sin embargo, debe de tener experiencia en gerencia, o manejar personal, por tanto, no voto ni a favor, ni en contra, porque tiene su razón de ser.”

La Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria, justifica su voto salvado de la siguiente manera: “Yo voy a salvar mi voto porque estoy parcialmente de acuerdo, estoy de acuerdo con la admisibilidad digamos de cualquier profesión, pero el grado de licenciatura me tiene pensando si también estamos como de alguna forma discriminando, entonces prefiero salvar el voto, muchas gracias.”

El Sr. Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout, justifica su voto salvado de la siguiente manera: “Salvo mi voto porque no podríamos, yo siento que estamos haciendo un análisis que no es del todo el correcto, entonces no sabría si a favor o en contra.”

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #03-20-2022/23

No aprobar la propuesta para que se de apertura en los requisitos de admisibilidad del Perfil de la Dirección General a cualquier profesión en grado de licenciatura.

APROBADO POR MAYORÍA.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, propone que se agregue en los requisitos de admisibilidad el área de ingeniería.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #04-20-2022/23

Aprobar la propuesta para que se de apertura en los requisitos de admisibilidad del Perfil de la Dirección General, el área de ingeniería.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, propone que se elimine en los requisitos de admisibilidad el requisito de “Con conocimiento de la realidad en niñez y juventud, pero incluirlo en el proceso de entrevista de los oferentes admisibles.”

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: “La razón de ser de la organización, de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, es niñez y juventud y si no está ubicado en la realidad nacional, con lo que hablábamos hace un rato, los temas sociales que están afectando a las nuevas generaciones, si no está empapado de la realidad costarricense; y es que quizás a nosotros nos parece muy normal el poder hablar de este tipo de cosas, porque estamos involucrados, pero es increíble que a veces cuando en la calle uno habla de niñez y juventud hay mucha gente que manifiestan desconocimiento, porque no es un tema de su interés. Y si enfocamos el tema a un profesional en un área, que está enfocado en ciertos temas, tal vez el tema en ese momento no le sea atinente para él en su vida cotidiana, no es un tema que le interese, entonces, para mí eso si es fundamental, ya que esta organización se debe a nuestra niñez y la juventud”

Al ser las veinte horas con trece minutos se retira de manera momentánea de la sesión por videoconferencia, la Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria, quien reingresa seis minutos después.

Se propone eliminar de los requisitos de admisibilidad el requisito de “Con conocimiento de la realidad en niñez y juventud”

- **A favor:** Maribel Monge Salazar, Vicepresidente; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Lutgarda Castro Corella, Tesorera, José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional; Carolina Aguilar Abarca, Comisionada Internacional Guía y Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout.
-

- **En contra:** Ileana Boschini López, Presidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal y Karol Ulate Montero, Jefa Guía Nacional.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #05-20-2022/23

Eliminar de los requisitos de admisibilidad el requisito de "Con conocimiento de la realidad en niñez y juventud".

APROBADO POR MAYORÍA.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, justifica su voto en contra de la siguiente manera: "Nada más quiero que conste en actas esa parte, que lo voto en contra de que se quite, porque para mí la experiencia o conocimiento de temas de niñez y juventud es un elemento fundamental en alguien que pretenda ser Director de esta organización, gracias, que conste en actas."

La Sra. Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía, justifica su voto a favor de la siguiente manera: "En realidad yo lo justifico a favor, perdón, voto a favor y lo justifico por la razón de que efectivamente no tenemos cómo validar el tema de conocimiento de la realidad de niñez y juventud, no porque no sea importante, sino que no tenemos cómo."

Se continúa con el análisis de los demás requisitos de admisibilidad.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo si quiero justificar, aunque no se ha sometido a votación se dio por sentado que los cuatro años está correcto, que yo incluso había propuesto en la sesión anterior, no 5, parecía que 5 era como lo que la mayoría había señalado, yo incluso fui más allá y propuse 10 y lo justifiqué y lo justifico al día de hoy que no estaría de acuerdo con los 4 años, porque el espíritu de la propuesta de que sea por lo menos, tal vez no 10, pero por lo menos unos 5 años, es precisamente para que la persona que quiera asumir el puesto de Dirección General, sea una persona un poco, con conocimiento sobre la realidad de la organización, de alguna manera con todos los elementos que se han señalado, pero que también esté despolitizado del tema de la relación que existe política a nivel interno de la organización, que todos sabemos que existe y es latente y todos estamos aquí por alguna agrupación política, entonces en esa línea lo que se pretendía de mi parte al hacer la propuesta de los 10 años era buscar una persona que tuviera algún grado de imparcialidad, entre comillas, para efecto de la toma de decisiones por la política más reciente de la organización. Entonces, lo justifico en esa manera, en el sentido de que entre más largo haya estado, o menos cerca haya ocupado un puesto en la Junta Directiva Nacional, para mí es más saludable en el tema de cómo aquella persona podría manejar algunas relaciones políticas a nivel de la institucionalidad y obviamente pues yo no estoy viendo personas, no estoy aquí ni siquiera pensando en alguien particular, sino más bien en tratar de hacerlo más sano y transparente posible esos períodos de cercanías con la actualidad de la Asociación, gracias."

Una vez realizadas todas las modificaciones comentadas en esta sesión al perfil del cargo de Dirección General, se procede con la votación:

- **A favor:** Maribel Monge Salazar, Vicepresidente; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Lutgarda Castro Corella, Tesorera; Roberto Aguilar Solano, Vocal; Karol Ulate Montero, Jefa Guía Nacional, José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional, Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía y Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout.
- **En contra:** Ileana Boschini López, Presidente; Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria y Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.

ACUERDO #06-20-2022/23

Aprobar el perfil del puesto de la Dirección General de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, justifica su voto en contra de la siguiente manera: "Yo justifico mi voto en contra, por el tema de que yo considero que debe quedar abierto a cualquier profesión."

La Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria, justifica su voto en contra de la siguiente manera: " Yo básicamente lo justifico también en contra porque el perfil profesional a nivel de carreras está quedando limitado."

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, justifica su voto en contra de la siguiente manera: "Yo en lo personal lo voto en contra compañeros nada más por la, vamos a ver cómo lo justifico, no tanto por lo de las carreras, verdad, porque creo que todo eso se logra arreglar, sin embargo, nos hemos desgastado en todo este proceso y al final casi queremos nosotros desde aquí sacar todos los elementos y con todo respeto de todos nosotros, en algunos no manejamos bien ni siquiera qué carreras tenían que contemplarse, cuáles sí, cuáles no, qué significa lo del idioma, a qué nivel, qué queríamos y sobre todo principalmente, porque este es un perfil que se trabajó, yo sé que se hicieron ciertos arreglos, pero se trabajó con el P.O.R. anterior, entonces no se ajustaba del todo a un montón de requisitos que necesitamos actualizar, básicamente es por eso. Eso sí quiero dejar patente digamos, el esfuerzo y el agradecimiento a todos los compañeros que hicieron, bueno que hicimos en todo esto diferentes aportes para buscar lo mejor, digamos, el mejor perfil, pero tengo serias dudas respecta a que si eso es el perfil que necesita esta organización más cuándo discutimos temas sobre niñez y adolescencia, sobre la parte social, la parte empresarial y sobre todo la parte gerencial, donde nos enredamos mucho en el sentido de decir que tenía que ser financiero y todo eso, teniendo, y no enfocándonos en la parte de toma de decisiones desde el punto de vista gerencial, gracias."

PERFIL DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL

Nombre del Puesto

Director General de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica

1.2. Relaciones	
Nivel de Dirección:	Segundo
No. de cargos aprobados:	Uno (1)
Ubicación del Cargo:	Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Reporta a:	Junta Directiva Nacional
Administra Talento Humano:	Si
Supervisa a:	Direcciones y personal a su cargo.
Coordina con:	Oficinas mundiales y regionales del Movimiento Guía y Scout. Instituciones Gubernamentales ONG'S Empresas privadas Medios de comunicación Comunidad en general Otros
2. OBJETIVO DEL PUESTO	
Conducir, organizar, articular, orientar, supervisar, evaluar y liderar el desarrollo de los procesos propios de la organización a nivel estratégico, operativo, administrativo y financiero de la Asociación. Además de ejecutar las disposiciones trazadas por la Junta Directiva.	
3. FUNCIONES DEL PUESTO (funciones o responsabilidades clave) además de las que establece el	

P.O.R. vigente	
1	Vigilar el cumplimiento de las políticas de la Asociación, en concordancia con la normatividad legal vigente.
2	Coordinar, monitorear y supervisar el cumplimiento de los diversos instrumentos de gestión (Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional, Presupuesto y cualquier otro que se le asigne)
3	Dirigir la formulación de la propuesta del Plan Operativo Anual de la AGSCR, conjuntamente con las Direcciones a su cargo, con el fin de garantizar la incorporación de los objetivos estratégicos definidos por la Junta Directiva Nacional, en concordancia con el Plan Estratégico vigente.
4	Supervisar, evaluar y rendir cuentas, sobre la ejecución del presupuesto de la organización, de una manera eficiente y eficaz, conforme las partidas aprobadas.
5	Ser vigilante en la aplicación de las Normas Técnico-Administrativas emitidas por las instancias de gobierno, que tengan una injerencia directa sobre la funcionabilidad de la Organización.
6	Dirigir, supervisar y evaluar la buena marcha de la organización, de acuerdo con la Ley Constitutiva, el P.O.R. y los reglamentos internos de la Asociación, en el cumplimiento de sus fines
7	Generar, supervisar y evaluar los procesos de control interno de la organización con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa que aplica para la AGSCR.
8	Analizar, evaluar, aprobar los planes y dar seguimiento a los programas de trabajo de las Direcciones de Área, los cuales deberán ajustarse a las políticas generales y objetivos planteados por la Asociación
9	Mantener informado al Equipo Nacional sobre las decisiones y asuntos relacionados con las áreas de su interés, tanto a nivel general de la Asociación como a nivel específico.
10	Cumplir con los principios y valores, poniendo en práctica las normas y guías de conducta estipuladas en la Ley Constitutiva, el P.O.R. y el Código de Ética de la Asociación de Guías y Scout de Costa Rica.
11	Supervisar el seguimiento y control de calidad de la ejecución de contratos, convenios, obras, proyectos de inversión, prestación de servicios y demás acciones de desarrollo; así como los estudios y proyectos de inversión contemplados en el Plan Operativo Anual.
12	Dirigir y supervisar la adecuada Administración de los Bienes y Rentas de la Asociación.
13	Formular periódicamente informes ante la Junta Directiva, de gestión del avance y cumplimiento de las metas y objetivos de la Asociación.

	Dar el seguimiento oportuno y asegurar la ejecución y cumplimiento que por delegación se lleva sobre los acuerdos tomados por la Junta Directiva Nacional.
14	Otras funciones que le sean asignadas por la Junta Directiva Nacional y las establecidas en el P.O.R. vigente

4. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

4.1. Requisitos de Admisibilidad

Licenciatura o grado superior en ciencias sociales, educación o administración, ingeniería / Preferiblemente con especialidad en cualquiera de las siguientes áreas: Dirección de Proyectos, Mercadeo, Finanzas, Recursos Humanos.
5 años de experiencia en manejo de personal, puestos de jefatura, dirección y/o gerencia.
Experiencia mínima de 3 años en organizaciones de voluntariado.
Con experiencia mínima de un año con organizaciones no gubernamentales
Presentar hoja de delincuencia.
Declaración jurada que indique que no cuenta con conflicto de interés (Relación de consanguinidad o afinidad de 1 o 2 grado con miembros de JDN o funcionarios de la AGSCR).
No ser miembro de la Junta Directiva Nacional, ni haber pertenecido a ella en los últimos 4 años.
Licencia de Conducir mínimo B1 al día.
Con disponibilidad para viajar fuera y dentro del país

4.2. Áreas de conocimiento requeridas para un mejor desempeño:

Planeamiento Estratégico Conocimiento del Guidismo y Escultismo Administración de fondos públicos Administración financiera y contable Mercadeo y comunicación Sistemas y redes informáticos Gestión Riesgos	Gestión de Recursos Humanos Educación no formal Gestión de voluntariado
--	---

4.3. HABILIDADES TÉCNICAS

A. Herramientas Informáticas: Procesador de texto (intermedio); Hoja de Cálculo (avanzado); Herramienta de presentaciones (avanzado); Administración de proyectos (intermedio); manejo de redes sociales.

B. Idiomas: Inglés C1

4.4. Competencias Generales

Orientación a resultados

Es la actitud dirigida a cumplir de manera eficaz y eficiente los objetivos y metas bajo criterios de legalidad y oportunidad.

Comunicación asertiva

Escuchar los diferentes puntos de vista e ideas y transmitir de forma clara, transparente, veraz y oportuna de manera verbal o escrita las ideas, prioridades y planes verificando su recepción.

Orientación al cliente

Identificar, entender y satisfacer las necesidades de forma oportuna de los usuarios internos y/o externos.

Capacidad de trabajo en equipo

Es la capacidad de integrar un equipo y lograr que éste se comprometa con los objetivos y colabore de manera coordinada para su cumplimiento, incluso participando activamente con el equipo para el logro de

los objetivos
Iniciativa
Detectar oportunidades de negocio o de cualquier otro tipo con la capacidad y disposición de asumir riesgos controlados para impulsar el crecimiento y desarrollo.
Pensamiento estratégico
Identificar oportunidades de mejora para cambiar, optimizar y/o desarrollar los procesos o productos orientados al servicio del usuario interno y/o externo.
Pensamiento crítico
Capacidad de afrontar y resolver problemas; ya sea que estos se originen de forma eventual o como producto de fallas existentes en el sistema. La solución proviene del análisis profundo que permite comprender las causas del problema y sus consecuencias.
Liderazgo-Liderazgo del cambio
Es la capacidad para motivar e influir en otros, con sus palabras, acciones y valores, para orientar su accionar al logro de objetivos, siendo flexibles si las circunstancias por condiciones del entorno lo requieren.
Sentido de urgencia
Reconoce la prioridad de atención de actividades y proyectos, actuando de manera consecuente, para alcanzar su realización oportuna bajo criterios de legalidad.
Toma de decisiones
Habilidad para tomar decisiones oportunas, ajustadas a la necesidad y a la realidad de la organización a partir de su realidad
Autocontrol
Capacidad del controlar sus emociones, evitando que reacciones impulsivas repercutan negativamente desde el punto de vista de las decisiones o de las relaciones.
Capacidad de planificar
Organizar diversas tareas de forma efectiva, estableciendo plazos y responsables considerando las cualidades y capacidades de los miembros de su equipo, conforme sus funciones.
Capacidad de negociación
Busca las mejores condiciones para lograr negociaciones con agentes internos y externos, con el fin de solventar las necesidades y potenciar el accionar de la organización
Capacidad de Resiliencia
Capacidad de adaptarse o sobrellevar situaciones adversas y construir cambios con resultados positivos.
4.5. Competencias Específicas
Planificación y Organización
Planifica y organiza el trabajo de sus dependencias de manera eficiente y efectiva. Dirige procesos de trabajo interdependientes alineados a objetivos estratégicos o institucionales. Establece procedimientos y mecanismos de control y corrección que permiten tomar medidas efectivas o inmediatas. Desarrolla cronogramas de trabajo compartidos con sus dependencias.
Construcción de Relaciones

Construye redes para resolver problemas actuales o particulares a su función. Siempre está abierto a conocer nuevas personas y procura establecer contactos, facilitando la creación de redes en temas relacionados con su función dentro de la organización manteniendo un sano equilibrio entre el voluntariado y el personal remunerado.

Orientación al Cliente Interno y Externo

Aclara los requerimientos, investiga, identifica y comprende las necesidades actuales y potenciales de los clientes internos (voluntarios, padres de familia, etc.) y externos. Se anticipa y orienta a sus clientes en la solución de sus problemas o desarrolla alternativas de solución, las que explica con detalle a sus usuarios. Atiende las solicitudes oportunamente y mantiene informado a su usuario de la situación del proceso del servicio. Se comunica con atención, amabilidad y respeto. Solicita retroalimentación y gestiona con oportunidad los reclamos o quejas.

Impacto e Influencia

Utiliza tácticas de influencia para situaciones individuales, estructura situaciones pensando en el efecto de sus conductas sobre otros, intuyendo sus necesidades; está consciente de la imagen

CALIFICACIÓN DE PONDERACIÓN

ARTÍCULO VI: AMPLIACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DIRECCIÓN GENERAL A.I.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, señala que hace un mes se nombró a la Presidencia de la Junta Directiva Nacional como Directora General a.i. según lo establece el P.O.R., sin embargo, ese nombramiento vence hoy, 07 de setiembre y por lo tanto se debe ampliar el mismo, en vista de que no se ha procedido al nombramiento de este cargo en propiedad.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #07-20-2022/23

En apego al artículo 31, inciso a) numeral ii) del P.O.R., se acuerda delegar en la señora Ileana Boschini López, Presidenta de la Junta Directiva Nacional, para que asuma a partir del 07 de setiembre y hasta el 03 de noviembre del 2022 la responsabilidad de la Dirección General a.i. de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VII: APROBACIÓN DE ACTAS 13, 14,15, 16 Y 17-2022/23

- Acta de la Sesión Extraordinaria N°13-2022/23 del 20 de julio del 2022.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria somete a discusión el acta de la sesión Extraordinaria N°13-2022/23, celebrada el 20 de julio del 2022, de la cual informa que no se recibieron observaciones.

Se acuerda:

ACUERDO #08-20-2022/23

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°13-2022/23, celebrada el 20 de julio del 2022.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: “El hecho de aprobarlas ya quedan en firme entonces no se puede discutir eso, lo que se ha discutido es si un acuerdo

tomado puede quedar en firme de un solo, que es muy diferente a un acta, el acta, el P.O.R. se indica obviamente que cuando se hace aprobada ya queda en firme.”

- Acta de la Sesión Extraordinaria N°14-2022/23 del 28 de julio del 2022.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria somete a discusión el acta de la sesión Extraordinaria N°14-2022/23, celebrada el 28 de julio del 2022, de la cual informa se recibieron algunas observaciones de redacción.

Se consulta y comenta ampliamente sobre esta acta, sobre las afirmaciones que realizó el Sr. Ángel Monge Delgado, anterior Director General, las cuales solicitó que constaran en actas y se consideran que no están de acuerdo con la realidad.

La Sra. Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía, solicita que conste en actas lo siguiente: “Con respecto a lo que yo acabo de comentar, que Oscar estaba refiriéndose, es porque él aseveró eso desde una perspectiva desde el punto de vista de él, pero más emocional que real, es por esto que yo digo que lo que él expresó fue una situación emocional de lo que a él le dijeron, sin saber qué era en realidad y no lo que nosotros discutimos aquí normalmente en Junta sobre aseveraciones personales o situaciones desde nuestro criterio para tomar una decisión. Lo que él comentó fue desde un aspecto emocional, lo cual considero que como dijo Ileana, si algunas personas lo leen, lo van a tomar como si nosotros lo estuviéramos tal vez, no sé si acribillando, denigrando, discriminando. Entonces, desde ahí es que yo hice mi comentario, desde que su aseveración personal es más relacionada a una situación emocional, que a una realidad, que eventualmente nosotros podemos tener un criterio o un punto objetivo para hacer nuestras recomendaciones o nuestros comentarios sobre puntos que se voten, gracias, que quede en actas.”

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: “Aparte de que no se está diciendo que se quita o se pone y todo los demás, sino que se le da para ver el tratamiento que se le da a esa acta, porque nuevamente indico y quiero que conste en actas, que según lo que yo investigué, las afirmaciones que dijo Ángel no eran ciertas, eso era más que un poco de hostigamiento que él se estaba haciendo a sí mismo, nuevamente, vea que no se votó, yo no la voté en contra ni nada por el estilo, solamente les estoy pidiendo a ustedes qué cómo se maneja esto, ¿por qué? Porque se puede dar, se puede tergiversar información sobre muchas ambigüedades que él expuso, y son ambigüedades.”

Es que no sé dónde nos perdimos, porque yo también manifesté desde el puro inicio de que estoy totalmente de acuerdo, que dije yo “ay mirá que se haga pública, eh todo lo contrario”, precisamente que esta acta sea privada e incluso, por eso decía yo 14 hojas, ahora viendo son 11 todas, bueno ok, en sus primeras 8 hojas, un ejemplo verdad, pero que eso no lo estamos, tal vez ahí es donde estamos haciendo el enredo, porque releendo aquí el acta, concuerdo con lo que dice Vilma, me dejó la duda por lo que ustedes manifestaron de que no se ponía todo lo que dijo el señor Ángel, ahí es donde me dejó la duda, sin embargo, los elementos esenciales y lo hice cuando leí el acta y ahora lo vuelvo a hacer, cuando la estoy volviendo a analizar con base en lo que está pasando ahorita, si viene básicamente todo lo que él dijo que se pusiera. Entonces, en ese sentido diay, estoy de acuerdo con ustedes en el sentido de que no se haga pública y bueno, nada más quiero aclarar que todo lo que manifesté fue porque se manifestó, y quiero que todo esto conste en actas, porque aquí se manifestó que no se había puesto todo, mi preocupación era que viniera parcialmente redactado lo que él indicó, como lo digo, lo que indica él, o lo que indica cualquiera de ustedes compañeros, o indico yo mismo en estas sesiones, esa fue mi preocupación. Si es así, yo creo que no tenemos ninguna contradicción en lo que estamos acordando, lo único que yo insistía ahora es que no era el momento de decir qué parte vamos a quitar y qué no, eso ya se dijo en los acuerdos que tenemos que lo vamos a definir entre Ileana, Vilma y yo, cuáles partes sí y cuáles partes no para poder publicarlas, gracias.”

Se procede con la votación del acta.

Se acuerda:

ACUERDO #09-20-2022/23

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°14-2022/23, celebrada el 28 de julio del 2022 con las correcciones de forma indicadas.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, justifica su voto salvado de la siguiente manera: “En esta yo nada más lo salvo por el enredo que hay nada más, ósea, lo salvo por la discusión que se dio respecto a la recuperación de todos los elementos de las diferentes manifestaciones de la gente, sea en este caso de Ángel, o sea de cualquiera de nosotros, nada más por eso lo salvo, gracias.”

- Acta de la Sesión Extraordinaria N°15-2022/23 del 04 de agosto del 2022.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria somete a discusión el acta de la sesión ordinaria N°15-2022/23, celebrada el 04 de agosto del 2022, de la cual informa que no se recibieron observaciones.

Al ser las veintiún horas con seis minutos se retira de manera momentánea de la sala de sesiones la Sra. Ileana Boschini López, Presidente. Continúa presidiendo la sesión el Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente.

Se acuerda:

ACUERDO #10-20-2022/23

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°15-2022/23, celebrada el 04 de agosto del 2022.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las veintiún horas con nueve minutos se retira de la sesión por videoconferencia el Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional.

- Acta de la Sesión Extraordinaria N°16-2022/23 del 10 de agosto del 2022.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria somete a discusión el acta de la sesión Extraordinaria N°16-2022/23, celebrada el 10 de agosto del 2022, de la cual informa se recibieron algunas observaciones de redacción.

Se acuerda:

ACUERDO #11-20-2022/23

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°16-2022/23, celebrada el 10 de agosto del 2022 con las correcciones de forma indicadas.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- Acta de la Sesión Extraordinaria N°17-2022/23 del 17 de agosto del 2022.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria somete a discusión el acta de la sesión ordinaria N°17-2022/23, celebrada el 17 de agosto del 2022, de la cual informa que no se recibieron observaciones.

Se acuerda:

ACUERDO #12-20-2022/23

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°17-2022/23, celebrada el 17 de agosto del 2022.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las veintiún horas con diez minutos reingresa a la sala de sesiones la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, quien continúa presidiendo la sesión.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, presenta moción de orden para modificar el orden de la agenda y analizar el tema del Proyecto de Ley impulsado por el Diputado Eli Feinzaig y antes de correspondencia ver el tema de Coordinación con Casa Presidencial para declaratoria de Presidente Honorario.

Se acuerda:

ACUERDO #13-20-2022/23

Aprobar la moción de orden para analizar como siguientes temas de agenda el tema del Proyecto de Ley impulsado por el Diputado Eli Feinzaig y antes del punto de correspondencia analizar el tema de Coordinación con Casa Presidencial para declaratoria de Presidente Honorario.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VIII: RESPUESTA A CONSULTA PROYECTO DE LEY IMPULSADO POR EL DIPUTADO ELI FEINZAIG.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, indica que se recibió una nota en relación con el proyecto de Ley impulsado por el Diputado Eli Feinzaig, en la que solicita en el artículo 4 que se derogue la Ley Nueva Emisión Timbre Guía y Scout, Ley N°5608 del 29 de octubre de 1974 y sus reformas ley, de la cual según la investigación que se realizó es diferente a la Ley que nos da los recursos a la Asociación (Ley 7088). Por tanto, la respuesta es indicarle que proceda con la derogación, ya que esto no afecta a la Asociación, pero se recomienda de previo hacer la consulta a la asesoría legal.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #14-20-2022/23

Delegar en la Dirección General enviar a consulta legal la propuesta de proyecto de Ley 23177 impulsado por el Diputado Eli Feinzaig Mintz, en la que solicita en el artículo 4 que se derogue la Ley Nueva Emisión Timbre Guía y Scout, Ley N°5608 del 29 de octubre de 1974 y sus reformas, para que nos indique si esta propuesta tiene alguna afectación directa a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #15-20-2022/23

Una vez recibida el criterio legal, se delega en la Dirección General le dé respuesta a la consulta que se hace de la Asamblea Legislativa a la propuesta de proyecto de Ley 23177 impulsado por el Diputado Eli Feinzaig, en la que solicita en el artículo 4 que se derogue la Ley Nueva Emisión Timbre Guía y Scout, Ley N°5608 del 29 de octubre de 1974 y sus reformas, en la que esta Junta Directiva Nacional está conforme en su derogación, siempre y cuando no tenga ninguna afectación para nuestra Organización.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO IX: ACERCAMIENTO A PRESIDENCIA Y PRIMERA DAMA DE LA REPÚBLICA.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, señala que se están haciendo las gestiones con el Despacho de la Presidencia de la República, para solicitar una audiencia y tener un acercamiento, para además declararlo a él y a la Primera Dama, Presidentes Honorarios de la Asociación, por lo que se solicita que se

autorice a la Presidencia de la Junta Directiva, enviar la solicitud a Casa Presidencial y si hay una respuesta positiva, que se espera que sea en el mes de setiembre de este año, que se autorice la declaratoria de Presidentes Honorarios.

Al ser las veintiún horas con veintinueve minutos el Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, presenta moción de orden para ampliar la sesión 5 minutos.

Se acuerda:

ACUERDO #16-20-2022/23

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta las veintiún horas con treinta y cinco minutos.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se continúa con la propuesta del nombramiento de Presidentes Honorarios al Presidente y Primera Dama de la República.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #17-20-2022/23

Declarar Presidentes Honorarios de la Benemérita Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica al Sr. Presidente de la República, Dr. Rodrigo Chaves Robles y a la Sra. Signe Zeicate, Primera Dama.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #18-20-2022/23

Autorizar a la Presidencia de la Asociación para que haga las gestiones con Casa Presidencial, para solicitar una audiencia con el Presidente de la República, Dr. Rodrigo Chaves Robles.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VI: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se finaliza la sesión por lo avanzado de la hora y los siguientes puntos de la agenda no se tratan y quedan pendientes para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional:

1. Correspondencia
 2. Estados Financieros Julio 2022
 3. Temas de CAI:
 - a. Conferencia Interamericana Scout en Paraguay
 - b. Actualización Indaba y Jamcam.
 4. Temas de Fiscalía:
 - a. Actas y Cuadro de Correspondencia
 - b. Sistema Relacional de Membresía
 - c. Contraloría
 5. Definición de hoja de Ruta para cambios al P.O.R.
 6. Planear sesión extraordinaria presencial para analizar y decidir sobre los siguientes temas:
 - a. Edificio Fuprovi
 - b. PAO 2023
 - c. Presupuesto 2023
 7. Asuntos de Asamblea Nacional 2023 "Patricia Fallas Azofeifa": Procedimiento para nombramientos de comités
 8. Sustitución de miembro del Comité de Planificación: mecanismo de nombramiento
 9. Sustitución de vehículos
-

Control de acuerdos

10. Recurso de revocatoria e interpretación de la Corte nacional de Honor pendiente de resolver por parte de la JDN
11. Varios
 - a. Contraloría de Servicios
 - b. Convenios
 - c. Documento sobre Formación.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con treinta y seis minutos.

Ileana Boschini López
Presidente

Última línea

Vilma Fallas Méndez
Secretaria
